

DESIGNACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNCIONARÁ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIX LEGISLATURA.

**Boletín 535
Xalapa, Ver. - 30 de enero de 2003**

El diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa presidirá la Diputación Permanente, que funcionará durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura del Estado.



Por mayoría de votos y con fundamento en los artículos 40 de la Constitución Política Local y 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fungirá como presidente y como suplente será el diputado Servando Aníbal Quiroz Díaz.

Asimismo, el vicepresidente estará representado por el legislador del Partido de Acción Nacional, el diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés y como suplente Galileo Apolo Flores Cruz.

La secretaría la ocupará el diputado Natalio Alejandro Arrieta Castillo; como vocales: diputados Alicia González Cerecedo, Marcelo Ramírez Ramírez, Fernando Vásquez Maldonado, Guadalupe Velázquez Casanova, Sergio Penagos García y José Joaquín Vivas Enríquez.

En la sesión ordinaria, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, que preside el diputado Ignacio González Rebolledo, se solicitó al Órgano de Fiscalización Superior realice auditoría técnica, financiera y administrativa al Ayuntamiento de Tlacojalpan, para el periodo correspondiente del ejercicio fiscal de 2002, con la finalidad de verificar si su gestión se ha efectuado conforme a las disposiciones legales aplicables en la materia.

En tanto, se instruyó a la secretaría general del Congreso Local nombre un interventor para que vigile los movimientos financieros de la tesorería del referido ayuntamiento y se designó una Comisión Plural integrada por los diputadas

Guillermina Esquivel Kuri, Cirina Apodaca Quiñónez y Claudia Serapio Francisco, para que se trasladen a ese municipio e informen de la situación que impera en el mismo.

Otro Punto de Acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política y aprobado por el Pleno establece que el Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles generado por operaciones de contrato realizadas hasta el 31 de diciembre de 2002, que no haya sido cubierto por los contribuyentes en las Tesorerías municipales, deberá ser enterado en el 2003 conforme a las disposiciones vigentes en el ejercicio fiscal anterior.

El diputado Marcelo Ramírez Ramírez, a nombre del grupo legislativo del PRI, se pronunció a favor del Decreto de austeridad emitido por el gobernador Miguel Alemán Velasco.

Mencionó que las acciones de disciplina presupuestal del Ejecutivo del estado, "posibilitan alcanzar cada día mayor transparencia en el uso y destino de los recursos del erario público".

"Hay aquí", dijo, "una prueba tangible de congruencia política, al crear un instrumento de control de la función pública, en uno de sus aspectos más relevantes y de trascendencia social".

Mientras, el diputado Sergio Penagos García señaló que se tendrá que esperar los resultados de la medida tomada por el mandatario estatal en relación a las acciones de austeridad en las dependencias y organismos del gobierno de la entidad.

La diputada Yazmín de los Angeles Copete Zapot solicitó se exhorte al presidente municipal de Veracruz, para que se apegue a la legalidad en el nombramiento del titular de Protección Civil de ese lugar; asimismo, solicitó se convoque a un periodo de sesiones extraordinarias, para abordar asuntos pendientes de la Legislatura.